

# MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

## SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

### ACCIONES EN LO INTERNO

- Desde el inicio de la gestión se procedió a la reestructuración del personal, en función de contar con los colaboradores más inmediatos que a juicio reunían las condiciones de idoneidad para el mejor desempeño funciones.
- Facilitamos la reconversión del personal proporcionándole el acceso a diferentes cursos de capacitación
- Se dotó a la Subsecretaría del equipamiento tecnológico en lo informático y comunicacional mínimo indispensable, para garantizar mayor eficiencia en las tareas
- Se ordenaron y unificaron procedimientos administrativos
- Concedimos aproximadamente 1.300 audiencias a ciudadanos que la solicitaron
- Gestionamos ayudas de diferentes tipos a instituciones escolares, organizaciones de la sociedad civil y a la atención de situaciones de extrema necesidad a personas de muy escasos recursos

### EN LA RELACIÓN POLÍTICO-INSTITUCIONAL CON LOS MUNICIPIOS

- Se ejecutó una estrategia de consolidación de los vínculos con las Municipalidades y Comisiones de Fomento de la Provincia, caracterizada por una presencia en terreno y acompañamiento permanente con todos y cada uno de ellos.
- Desarrollamos una actitud de intermediación y asistencia, en la medida que fue posible, en los diferentes conflictos de poderes que se suscitaron, en procura de salvaguardar la continuidad institucional y el respeto a las leyes en vigencia en la materia.
- De similar modo, mantuvimos la misma actitud intercesora y conciliadora en los distintos conflictos de carácter social en los que tuvimos presencia.
- Se asistió en tiempo y forma a las Comunas y Juntas Vecinales que padecieron algún tipo de emergencias (hídricas, meteorológicas etc.)
- En todos los casos se coordinaron acciones en común con los referentes políticos de cada zona.
- Colaboramos estrechamente con los Municipios para que miembros de sus comunidades en condiciones de hacerlo, pudieran acceder al sistema de jubilación de autónomos puros.
- Asistimos a las Municipalidades, Comisiones de Fomento y Juntas Vecinales que lo solicitaron, en los requerimientos de mensura, asesoramiento catastral, contable, administrativo y en la formulación de proyectos técnicos.
- Por el Régimen de Ayuda Financiera fueron asistidos la totalidad de los entes comunales por un monto total de pesos Tres millones cuatrocientos ochenta y dos mil, quinientos cincuenta y siete con cuarenta y ocho centavos (\$ 3.482.557,48) manejándose dichos fondos, de conformidad con los lineamientos impartidos por la superioridad.
- Con la participación de esta Subsecretaría, La Dirección General de Rentas y los Municipios, se firmo un Convenio para la Optimización de los Recursos Municipales e Integración Institucional en Materia Tributaria y Fiscal, a fin de proporcionarles una herramienta que mejorara la recaudación de recursos propios y por el cual se le imprimía gratuitamente los recibos de cobro del padrón de contribuyentes del Impuesto Inmobiliario.

## RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Fue constante e invariable la vinculación, coordinación y colaboración recíproca con los otros ministerios y organismos del Estado Provincial y Nacional. En este sentido podemos consignar:

- Con la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones se trabajó conjuntamente para la puesta en marcha del Programa Nacional "Patria Grande" referido a la regularización migratoria y documental de extranjeros residentes en la provincia.
- Con la GECAL FORMOSA se desarrollaron dos líneas de trabajo:
  - a) Seguimiento y acompañamiento en la ejecución de obras municipales financiadas con fondos del M.T.S.S y demás programas sociales.
  - b) Acompañamiento en la reconversión del Programa Jefes y Jefas de Hogar en las modalidades Terminalidad Educativa y Formación Profesional
    - Se mantuvieron reuniones con el Tribunal de Cuentas para convenir acciones a favor de los municipios con dificultades en sus rendiciones.
    - Junto a la Subsecretaría de Defensa del Consumidor y Usuario, se logró un convenio con municipios para la comercialización de la denominada "garrafa social" y se pactaron acciones para contribuir a la mantención de precios bajos en los artículos de primera necesidad y para lograr que los negocios dedicados a la venta de ciclomotores cumplan con la normativa de proveer a los clientes de la documentación y casco legal.
    - Se facilitó el vínculo del Ministerio de la Producción con los Señores Intendentes, a fin de que estos promovieran en sus respectivas comunidades la participación activa en el Plan Ganadero Provincial.

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Es necesario destacar los importantes cambios que se produjeron, tendientes a mejorar el servicio prestado, agilizar la tramitación de los Expedientes ingresados, brindar una mejor atención al público y por sobre todas las cosas a resguardar la información contenida en nuestros archivos, todo ello tendiente a no obstaculizar el tráfico inmobiliario, de constante crecimiento en nuestra Provincia.

Hoy en día podemos decir que hemos cumplido con la mayoría de los objetivos propuestos, pero para ello tuvimos que sobrellevar algunos inconvenientes, principalmente la del Personal, que fue renovado en un ochenta por ciento, y al ser ésta una Repartición muy técnica, fue necesario capacitarlos, y a los que se quedaron, adaptarlos a un nuevo sistema de trabajo, caracterizado por la responsabilidad y dedicación en las tareas asignadas, y por sobre todas las cosas respetando y cumpliendo las leyes que reglamentan el funcionamiento de ésta Repartición.

Sumado a esto, pudimos lograr que el personal desarrolle sus tareas con total tranquilidad y sin presiones, contando con mi asesoramiento y apoyo necesarios, brindándoles todo lo imperioso para tal fin, como ser Escritorios, sillas, útiles de trabajo, libros de Derecho Registral, y ahora podemos contar con el servicio de INTERNET, que nos permite estar en contacto con otros Registros del País, y poder así realizar consultas o actualizarnos en temas complejos que van evolucionando, para lograr optimizar la labor del Organismo, ajustándonos a la realidad Jurídica, y acercarnos a la perfección del servicio.

Se ha iniciado la etapa de INFORMATIZACION del Registro, desarrollándose un primer período de carga de todos los inmuebles de la Provincia, para continuar con agilizar el trabajo en áreas como Mesa de Entradas, Inhibiciones Personales e Informes de dominio, esperando en el año 2007 llegar a su total culminación.

Así, con un personal que responde a las exigencias del servicio prestado, con total lealtad y honestidad, sumado a que cuentan con todo lo necesario, fuimos organizando ésta Repartición para estar a la altura y excelencia de la Administración Pública de la Provincia.

Hemos sido partícipes, juntamente con la Escribanía Mayor de Gobierno y la Dirección General de Catastro, en el proyecto ordenado por el Sr. Gobernador de nuestra Provincia, de entregar los Títulos de Propiedad en Donación del Estado a favor de los vecinos del Barrio San Agustín, inscribiendo en tiempo record, 186 Testimonios en solo dos días.

De ésta manera hemos podido llegar a estar prácticamente en término con los Expedientes, los que sufrieron un incremento considerable en su número a comparación de años anteriores, siendo que en el Año 2.003, se tramitaron 14.030, en el año 2.004, 16.717, llegando éste año a la cantidad de 26.899, conforme a la siguiente estadística:

**DEPARTAMENTO DOMINIO Y FOLIO REAL:** Tiene a su cargo la inscripción de Compraventas, Donaciones, Permutas, Daciones en pago, Usufructo, Hipotecas, Bien de Familia, Aportes Societarios, etc.-

Expedientes Tramitados: **5.958**

**DEPARTAMENTO GRAVAMENES:** Tiene a su cargo la inscripción de embargos y demás medidas cautelares, Inhibiciones, y además las transferencias respecto de inmuebles sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512.-

Expedientes Tramitados: **1.690**

**DEPARTAMENTO INFORMES:** Se realizan las búsquedas de titularidad de inmuebles en toda la Provincia, y se expiden los informes sobre el estado de dominio de los mismos, sean solicitados por profesionales, particulares, entidades bancarias u Organismos provinciales o Nacionales, como ser Fiscalía de Estado, Instituto Provincial de la Vivienda, Municipalidades, Dirección General Impositiva, Anses, etc., cumpliendo éste Servicio con un fin puramente Social por cuanto en su mayoría son totalmente gratuitos, además permite la colaboración con las demás Reparticiones en el cumplimiento de sus tareas.

Expedientes Tramitados: **12.138**

**DEPARTAMENTO CERTIFICADOS:** Expiden certificaciones respecto de libre disponibilidad de bienes sus titulares y Estado de Dominio, generalmente solicitados por los Escribanos, a fin de otorgar Escrituras de Transferencia de inmuebles.

Expedientes Tramitados: Certificados: **7.113**

De ésta manera, y especialmente gracias a la constante colaboración del Gobierno y al esfuerzo de los agentes, que en muchas ocasiones por el cúmulo de Expedientes, además del horario habitual, tuvieron que desempeñar sus tareas por la tarde, hemos culminado un año muy difícil pero a la vez muy gratificante, y anhelando que en éste 2.007 podamos llegar al modelo de Registro que nos merecemos los formoseños.

## **SUBSECRETARIA DE TRABAJO, JUSTICIA Y CULTO**

### **DPTO. DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA DE TRABAJO**

- \*Se confeccionaron 2.379 expedientes que se registraron y se derivaron a las áreas respectivas por competencia y a sus efectos que corresponda
- \*Se tramitaron 85 Oficios Judiciales.
- \*Se expidieron 110 informes varios requeridos por empresas privadas, asociaciones intermedias y abogados del Foro local
- \*Se expidieron 3.234 constancias de desempleos.
- \*Se recepcionaron 149 Contratos de Trabajo dándosele el trámite pertinente.
- \*Se expidieron 55 dictámenes laborales por parte de la Asesoría Legal del Organismo
- \*Se recepcionaron 245 reclamos laborales luego del procedimiento que establece la ley 473/85 se llego a un acuerdo conciliatorio: en un 75% de casos y homologados; un 8% expedidos a la vía judicial y un 17% que aún continúan en trámite

### **DIRECCIÓN DE POLICIA DE TRABAJO**

- \*Se realizaron 245 acuerdos laborales con sus respectivas Disposiciones de Homologación.
- \*Se comunico y registraron 42 sanciones disciplinarias aplicadas por distintas firmas privadas al personal en relación de dependencia
- \*Se efectuaron 1.172 inspecciones a empresas privadas de nuestro medio y del interior de la provincia, instruyéndose sus respectivos sumarios de los cuales surgieron 35 Actas de Infracción.- y aplicación de multas en casos específicos

### **DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES**

- \*Se expidieron 3.234 constancias de desempleos.
- \*Se recepcionaron 149 Contratos de Trabajo dándosele el trámite pertinente.
- \*Se expidieron 55 dictámenes laborales por parte de la Asesoría Legal del Organismo
- \*Se procedió a la rubricación de 65 libros comerciales.-
- \*Se tramitaron 20 exámenes preocupacionales.-
- \*Se regularizo la transferencia y continuidad de más de 400(cuatrocientos) empleados ex Casino del Norte a la Empresa de Casinos NUWTRONIC S.A.
- \*Se tramito la desvinculación de mas de 200(doscientos) Empleados de las Empresas de Transporte de Pasajeros Urbano, "SEBUS" "EL TEJON" "LUJAN" de la ciudad Capital y su Contratación por la Empresa "Ciudad de Formosa" de reciente incorporación a la actividad de Transporte Urbano de Pasajeros de la ciudad Capital.

## **SUBSECRETARIA DE TRABAJO JUSTICIA Y CULTO**

Se firmo convenio entre la Subsecretaria de Trabajo y la Superintendencia del Riesgo del Trabajo y en unas de las cláusulas se establece la compra de comodidades para el mejor funcionamiento y prestación de colaboración con Superintendencia del Riesgo del Trabajo. Que como consecuencia de la misma este Organismo adquirió 2(dos) Computadoras con todos sus accesorios, 1(una) Fotocopiadora. En cumplimiento de los mismo se vienen realizando inspecciones en forma periódica en el Interior de la Provincia, en las localidades del Colorado-Pirané-Clorinda, Lomitas, Palo Santos, Fontana; dando cumplimiento al acuerdo firmado con La Superintendencia del Riesgo del Trabajo teniendo como objetivo la prevención y disminución de los accidentes de trabajo, controlar el medio ambiente donde el obrero desarrolla cotidianamente su actividad laboral tratando de evitar la contaminación y de prevenir las enfermedades profesionales que como consecuencia del trabajo pudiera adquirir .- Como así mismo se realiza inspecciones en forma diaria para combatir el trabajo no registrado, como así también se inspecciona los lugares laborales cumplimiento de las leyes especiales respecto al Trabajo Infantil

Que así mismo es de destacar que en la última reunión plenaria del Consejo realizada en Buenos Aires en el mes de Diciembre, la Provincia de Formosa fue designada para ocupar el cargo de Secretario 1ro dentro del Consejo Federal del Trabajo en la mesa Ejecutiva.

En el mes de Marzo próximo pasado, Formosa fue invitado a integrar la Comitiva junto al Ministro de Trabajo y demás autoridades laborales nacionales a la Reunión de la O.I.T que se celebra anualmente en Ginebra.

### **DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Se detallan las actividades desplegadas por esta Dirección durante el ejercicio 2006:

**1º)** Se logró mayor eficacia y rapidez en los trámites administrativos que hacen a los compromisos que competen a la Institución.

**2º)** Se continuaron las tareas de capacitación del personal de la Dirección de Administración, a través de cursos realizados con la colaboración de los jefes de áreas y personal del SIAFYC, dependiente este último del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas. Dicho proceso instructivo viene desarrollándose desde el año 2.004.

**3º)** Se adquirieron equipamientos de oficina, como ser escritorios, sillones, sillas, bibliotecas, armarios mesas para PC, ventiladores, aires acondicionados, para distintas dependencias de esta institución, todo ello tendientes al mejoramiento general de las condiciones de trabajo de los agentes y la debida atención al público.

**4º)** Se continuó con la actualización de los sistemas informáticos, adquiriendo equipos de PC modernos y acordes a los tiempos que corren, impresoras varias, equipos de Fax y fotocopiadoras. Así también, se adquirieron material bibliográfico de suma necesidad para el debido desenvolvimiento de los profesionales y agentes del Registro de la Propiedad Inmueble.

**5º)** Se reestructuraron distintas Direcciones y oficinas del Ministerio, instalando entre otras cosas, mamparas divisorias en cada una de ellas a efectos de lograr mayor funcionalidad en las mismas, mejorando con ello el resguardo de la

documental existente en el lugar, y una mejor atención a personas que concurren por diversos motivos al lugar.

6º) Se estableció mayor fluidez y comunicación entre las dependencias propias del Ministerio y externas al mismo.

7º) Con buena predisposición y aprobación se logró mejoras económicas para el personal que concurren en horario vespertino;

8º) Se tomaron medidas con respecto a la higiene y seguridad del edificio (Monoblock "C"), donde funciona la mayor parte de las dependencias que conforman este Ministerio, instaurando un servicio de vigilancia permanente en horarios nocturnos, días no laborables y feriados, brindado por el servicio de Policía Adicional de la Provincia.

9º) Precisamente, y en aras de lograr mayor seguridad, se continuaron las tareas de instalación de rejas en todo el perímetro de la planta baja del mismo y parte del 2do. Piso.

10º) En general se dio trámite administrativo a todo expediente iniciado por otras dependencias de éste Ministerio, a los efectos de cumplir con todos los requerimientos de las mismas, buscando siempre la mayor eficacia y eficiencia en la labor desempeñada.

## INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS

La Inspección General de Personas Jurídicas, es un organismo dependiente del Ministerio de Gobierno Justicia y Trabajo del Poder Ejecutivo Provincial, conforme Ley 1170 Decreto Reglamentario N° 1540 que en su art. 9 determina que compete al Ministerio de Gobierno Justicia y Trabajo, asistir al Gobernador en todo lo inherente al Registro de Personas Jurídicas. -

La Inspección General de Personas Jurídicas se rige por la Ley 564/77 determinando las facultades y competencia de este Organismo para intervenir en la creación, registración, legitimación, fiscalización y disolución de Sociedades por Acciones, Fondos Comunes de Inversión, Asociaciones Civiles y Fundaciones que se constituyan dentro del territorio de la Provincia de Formosa y/o de las que registren el asentamiento de sucursales, conforme a la legislación vigente.

Durante el período del año 2006 se ha generado la creación de nuevas Asociaciones Civiles sin fines de lucro que han desarrollado actividades solidarias de capacitación a los diversos sectores culturales, con una participación activa en el contexto nacional.

En este contexto se encuentran actualmente inscriptas Cuatro Mil Ochocientos veintiséis (4.826) Personas Jurídicas en sus diversas formas:

ORGANISMO	FUNCIONES	ENTIDADES	CANTIDAD
DIRECCIÓN DE	REGISTRACION	SOCIEDAD POR ACCIONES	20
INSPECCION	LEGITIMACION	ASOCIACIÓN CIVIL a)Comunidades Aborígenes b)Con fines sociales .....	

		81 c)Con fines deportivos..... 22	
GENERAL DE	FISCALIZACION	FUNDACIÓN	09
	DISOLUCION	SIMPLE ASOCIACIÓN	--
PERSONAS	INTERVENCION	SOCIEDAD EXTRANJERA	--
	REGLAMENTARIA	COOPERADORA ESCOLAR Varios Niveles	41
JURÍDICAS	SANCIONATORIA	FEDERACION	1
		FONDO DE INVERSION	--

Del análisis estadístico surge el aumento en la cantidad de asociaciones civiles creadas con fines sociales y cabe destacar la importante participación de las mismas en la asistencia a los diversos sectores de la comunidad para paliar los inconvenientes de la crisis económica que padece nuestro país.

Estas entidades que cuentan con la ayuda del Gobierno de la Provincia de Formosa se han dedicado a la creación de huertas comunitarias, talleres de fabricación de dulces, trapos de piso, alpargatas, prendas de vestir, comedores comunitarios, capacitación de jóvenes, talleres de reciclaje, etc.

En virtud de la naturaleza jurídica de estas organizaciones no gubernamentales que se constituyen sin fines de lucro y que se encuentran exentas del pago de impuestos, como Organismo de Contralor, se ha colaborado en la inscripción de las entidades a los Registros Especiales de la Dirección General Impositiva.

En consideración al importante rol que cumplen las entidades sin fines de lucro –Asociaciones Civiles: Cooperadoras Escolares, Comunidades Aborígenes, etc. se ha gestionado y obtenido la reducción del 50% de la Tasa Administrativa referentes a emisión e informes de estados contables de entidades por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Formosa.

La Dirección de Inspección de Personas Jurídicas ha participado de los Operativos “Por Nuestra Gente Todo” implementado por el Gobierno Provincial brindando asesoramiento sobre la constitución de organizaciones no gubernamentales, renovación de sus autoridades, normalización y administración de sus instituciones, elaboración de proyectos e inscripción ante la Dirección General Impositiva y Dirección General de Rentas.

Durante el año 2006, y atento a la normativa que nos rige, se inició una importante campaña de regularización de las entidades jurídicas, realizándose las primeras intimaciones a las Sociedades Anónimas; el incumplimiento reiterado de estas firmas llevó a la aplicación de multas que constituyen una importante fuente de recaudación para las arcas provinciales, siendo el órgano de recaudación la Dirección General de Rentas de la Provincia de Formosa.

En una segunda etapa se inició la regularización de las asociaciones civiles: cooperadoras, comunidades indígenas, clubes deportivos, asociaciones con fines sociales etc., a fin de que estas entidades que cumplen un rol tan destacado en la sociedad puedan acceder a los múltiples beneficios que le brinda tanto la Nación como la

Provincia a las asociaciones que se encuentran al día en sus obligaciones estatutarias y legales.

## REGISTRO CIVIL

Se realizaron las construcciones de las Delegaciones de Registro Civil en las localidades de: Gral. Mosconi, El Potrillo, El Quebracho, Los Chiriguanos, Laguna Yema, Pozo del Mortero, Las Lomitas, Pirané y Tres Mojones, las cuales fueron totalmente terminadas y listas para ser inauguradas oportunamente.

Las que se encuentran actualmente en construcción son las Delegaciones de las siguientes localidades: Lote 8, Pozo de Maza e Ingeniero Juárez.

Fue inaugurada la Delegación de Registro Civil de la localidad de Laguna Blanca, con todos los mobiliarios y equipos informáticos completos.

Total de tramites realizados en forma gratuitas, dentro del Operativo Solidario "Por Nuestra Gente... Todo" ascendió a treinta y ocho mil (38.000) tramites.

años: 6.320	Actualización de 8
años: 6.680	Actualización de 16
Ejemplar: 11.500	Solicitud Nuevo
nacimientos: <u>13.500</u>	Total de inscripciones de
: 38.000	Total General
gratuita: 16.520	Cantidad de fotos sacadas en forma

## DIRECCION DE MUNICIPIOS

### ACCION EN LO INTERNO E INSTITUCIONAL

Se procedió a crear el Organigrama de la Dirección y Manual de Misiones y Funciones de cada una de las Áreas para un mejor cumplimiento de los fines establecidos en el Art. 7º del Decreto Reglamentario de la Ley de Ministerios, en las competencias propias de la Dirección de Municipios.

Se produjo un reordenamiento del personal y estamos en un proceso de reconversión, mediante la facilitación a cursos de capacitación que respondan a las nuevas demandas realizadas por los Municipios.

Hemos iniciado el equipamiento y sistematización informática de las distintas áreas, para lo cual se ha creado el Staff Sistemas que tiene a su cargo dicha tarea.

Se comenzó con la organización y recopilación de Leyes Provinciales, Decretos, Resoluciones y Convenios, sancionados y publicados en el Boletín Oficial, tendiente a proveer a esta Dirección de la legislación adecuada para el cumplimiento de sus fines.

## **COLABORACION CON EL DESARROLLO LOCAL EN RELACION A LOS MUNICIPIOS**

El objetivo de la línea de acción de la Subsecretaría es **potenciar el rol de los municipios acompañándolos a:**

- formular sus planes de acción local, puesta en marcha, evaluación y actualización permanente.
- Ofrecer información consistente.
- Facilitar la formación de recursos humanos y dejar capacidad instalada a nivel local.
- Contribuir a la organización territorial, tanto a nivel subregional (área de influencia municipal) como a nivel regional (conjunto de municipios).

### **A través de:**

- Interacción activa con la Subsecretaría de Gobierno – Dirección de Municipios.
- Gestión de apoyo académico a fin de realizar el Ordenamiento Territorial de la Subregión de Herradura.
- Apoyo a la iniciativa del Municipio de Villa Dos Trece, para llevar adelante un proceso de planificación participativa de su Subregión (área de influencia).
- Organización de la información referente a la ubicación de las localidades y parajes según nuevas regiones y subregiones, con base cartográfica.
- Elaboración de un documento de caracterización de cada nueva región, que servirá de marco englobante a las subregiones o áreas de influencia municipal.
- Apoyo y participación de los seminarios – taller municipales, que está organizando la Dirección de Municipios, en los aspectos de “organización territorial” y “planificación del desarrollo local”.

## **AREA CATASTRO Y TIERRAS FISCALES MUNICIPALES**

Se asesoró y asistió técnicamente a varios municipios que solicitaron intervención de ésta área, tales como:

**VILLA DOS TRECE:** Donde se realizó mensura, amezanamiento y parcelamiento de 15 (quince) manzanas con un total de 190 (ciento noventa) parcelas; todas aprobadas por la Dirección de Catastro. Al mismo tiempo se efectuó el replanteo de 10 (diez) manzanas, con un total de 140 (ciento cuarenta) parcelas.

**RIACHO HE HE:** Se llevó a cabo mensura, amezanamiento y parcelamiento de 4 (cuatro) manzanas, con un total de 74 (setenta y cuatro) parcelas, también aprobadas por la Dirección de Catastro.

**COMANDANTE FONTANA:** Se concretó la mensura, amezanamiento y parcelamiento de 7 (siete) manzanas con un total de 140 (ciento cuarenta) parcelas. Todas se encuentran en trámite de aprobación, retando como último paso, el depósito en el Consejo de Agrimensura.

**POZO DEL TIGRE:** Se ejecutó mensura, amezanamiento y parcelamiento de 4 (cuatro) manzanas con un total de 17 (diecisiete) parcelas.

BUENA VISTA: En esta Comisión de Fomento se realizó solamente la mensura de de 6 (seis) manzanas, todas aprobadas por la Dirección de Catastro.

Finalmente corresponde consignar que también se hicieron trabajos de replanteo de mensuras en las Localidades de Herradura y Las Lomitas

## **AREA JUNTAS VECINALES**

- A) Se efectuó un relevamiento de datos de la totalidad de las Juntas Vecinales existentes en la Provincia, respecto de los antecedentes fundacionales y su estado legal de funcionamiento
- B) Se procedió a dar un orden de prelación y/o cronograma de las localidades que según antecedentes obrantes en esta Dirección, muestran interés por renovar los miembros de sus respectivas Comisiones Directivas, cuyos mandatos en mucho de los casos llevan varios años de acefalía de sus autoridades y se ha dado de baja a muchos parajes que nunca tuvieron movimiento alguno.
- C) Hemos procedido a la renovación de autoridades de las siguientes Juntas Vecinales:
  - 1) El Potrillo, ubicada en el Departamento Ramón Lista, según Resolución N° 523/06
  - 2) El Palmar, también del Departamento Ramón Lista por Resolución N° 910/06
  - 3) Pozo del Mortero del Departamento Bermejo Resolución N° 649/06
  - 4) Palma Sola, del Departamento Pilcomayo por Resolución 751/06
  - 5) Tatané del Departamento Laishí según Resolución 750/06
  - 6) Puente San Hilario, Departamento Formosa, Resolución N° 1081/06,
  - 7) Punta del Agua, Departamento Patiño, Resolución N° 1186/06
  - 8) Colonia Presidente Irigoyen, Departamento Formosa, Resolución N° 05/07

Asimismo, corresponde hacer la aclaración, que en la mayoría de los casos hemos concurrido previamente, dos o tres veces para brindar asesoramiento y una breve capacitación acerca de lo que son las Juntas Vecinales, misiones, objetos, perfil de los candidatos, normas de procedimiento etc.

## **AREA CONTABLE**

### **COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS**

Durante el Ejercicio Fiscal 2.006 el Área Contable continuó con su participación administrativa en la distribución de los impuestos nacionales y provinciales coparticipables de conformidad con la Ley N° 766.

Para tal cometido, se ha requerido constantemente a los señores Jefes Comunales, información referida a la masa salarial de cada uno de los municipios, de conformidad al siguiente cuadro:

- Desagregación primaria de la masa salarial municipal, por unidades de organización: U.O. 1 – Concejo Deliberante y U.O. 2 - Conducción Ejecutiva
- Desagregación Secundaria de cada una de la unidades de organización en:
  - Autoridades Superiores
  - Personal de Planta Permanente
  - Personal de Planta Temporaria
  - Personal con Licencia Especial

- Sumas no remunerativas
- Asignaciones Familiares.
- Fecha de presentación mensual de la información indicada, el día 24 de cada mes o el hábil inmediato siguiente, a fin de poder procesar la información a ser remitida al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, el día 27 de cada mes o el hábil inmediato siguiente..

El procesamiento de la información recepcionada por parte de los municipios permite a esta Dirección:

1. Determinar los aportes y contribuciones, que de conformidad a la Ley N° 766, son factibles de ser retenidos en su fuente con destino a la Caja de Previsión, al Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos y al Instituto de Pensiones Sociales.
2. Analizar el financiamiento del gasto en personal de cada comuna, respecto a los montos coparticipados, con medición del déficit o superávit en materia salarial.
3. Del resultado del análisis indicado en 2., a requerimiento de la autoridad competente, permite a esta Dirección señalar la razonabilidad de los pedidos de asistencia financiera para el pago de sueldos u otros destinos.

Corresponde señalar que lo reseñado se sustenta en la información que cada jurisdicción municipal suministra a esta Dirección, observándose un mejoramiento en el cumplimiento habitual de remisión durante el Ejercicio Fiscal 2.006, producto de los reiterados e insistentes requerimientos formulados por la Dirección

## ASESORAMIENTO

En forma habitual el Área Contable brindó a los señores Jefes Comunales, Concejales, funcionarios Administrativos y Técnicos de la jurisdicción municipal, asesoramiento relacionado con la aplicación de las normas nacionales, provinciales y municipales a sus gestiones.

En casos específicos, y cuando la complejidad de las normas así lo requieren, se desarrollaron talleres de trabajo, en los que se les da a conocer los alcances y ejemplos de su aplicación. A título de ejemplo se pueden indicar: liquidación de haberes, régimen de retención de impuesto a las ganancias, resignación del régimen de coparticipación, etc.

En el transcurso del Ejercicio Fiscal, se puso a disposición y se suscribió con los municipios un convenio con la Dirección General de Rentas para la liquidación e impresión de las boletas de pagos del Impuesto Inmobiliario, como así también se está gestionando con la Dirección de Catastro Territorial un convenio similar en procura de la reorganización de los departamentos catastrales municipales y de la actualización de los padrones que son la base para una correcta e equitativa liquidación y percepción del Impuesto Inmobiliario. Del mismo modo se han realizado sugerencias tendientes a la unificación de criterios de valuación que debe imperar en la jurisdicción municipal para la valuación de los vehículos automotores, base determinativa de la tasa de usufructo de la vía pública, todo en procura de propender a una mayor recaudación tributaria municipal.

Corresponde también señalar, la activa participación del Área Contable de la Dirección, en la orientación brindada a los municipios respecto al dictado de las ordenanzas por las cuales las mismas procedieron a adherirse a la legislación provincial existente en materia de emergencia económica y financiera.

## ESTADÍSTICA

Con la información suministrada por las Municipalidades y Comisiones de Fomento, en materia de presupuesto anual y los estados de ejecución de las distintas etapas del gasto y de los recursos, la Dirección elabora la información requerida por dependencia del Poder Ejecutivo Nacional – Subsecretaría de Relaciones Provinciales, en cumplimiento de los pactos preexistentes.

Debe señalarse que la información elaborada para ser remitida a la Subsecretaría de Relaciones Provinciales, también abarca el financiamiento de la partida personal anteriormente descrita, habiendo adoptado este organismo en forma generalizada para todas las provincias, idéntico esquema al descripto para la conformación de la información interesada.

Con respecto al cumplimiento en el suministro de la información, si bien se señalara un mejoramiento en el cumplimiento respecto a la remisión a procesar, (presupuesto anual y estados de ejecución del gasto y de los recursos) debe consignarse que el mismo aún no alcanza indicadores que pueda calificar la aludida acción como la aceptable o deseada, con el agravante que la información remitida tampoco cuenta con la continuidad y habitualidad necesaria.

## RELACIONES INTERJURISDICCIONALES

Conviene también señalar que en el transcurso del pasado Ejercicio, la Dirección a tenido activa participación en la coordinación con el Instituto de Asistencial Social para Empleados Públicos y el Área Contable, quien requiere y recepciona las planillas de haberes enviadas por las jurisdicciones municipales, con destino a dicho organismo, que permite el saneamiento de sus afiliados con prestación de servicios en la jurisdicción municipal.

## ÁREA OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

En cumplimiento de los fines establecidos por Ley de Ministerios a esta Dirección, en cuanto a la asistencia a las comunas, cabe indicar que desde el Área Obras Públicas se llevaron a cabo las acciones que a continuación se detallan, vinculadas a proyectos de obras solicitadas por municipios:

- 1- Anteproyecto Edificio Comunal – Municipalidad de Lucio V. Mansilla.
- 2- Proyecto Ampliación Comedor Comunitario – Municipalidad de San Martín II
- 3- Cartel de Acceso – Junta Vecinal de Pozo del Mortero.
- 4- Proyecto Sala de 1º Auxilios “Chico Dawagan” – Comisión de Fomento de Fortín Lugones.

Es importante hacer la aclaración que con los proyectos aludidos, los Intendentes gestionan ante distintos organismos nacionales o provinciales, los fondos necesarios para la financiación de las obras.

## **ACCIONES SUGERIDAS PARA EL 2.007**

El mejoramiento ostensible y actualizado en la remisión de la información que deben acercar los municipios, constituiría una formidable herramienta de planificación, permitiría acciones de previsión y coadyuvaría a la toma de decisiones políticas a favor de la excelencia en la calidad del funcionamiento institucional de las comunas.

Para ello es necesario:

1º- Suscribir un pacto fiscal entre la Provincia y los Municipios, a fin de dotar a la Dirección de la correspondiente autoridad sobre la implementación y seguimiento del cobro del Impuesto Inmobiliario, la actualización de los catastros municipales y la unificación de la base y determinación de la tasa de usufructo de la vía pública.

2º- Suscribir convenios de cooperación entre la Provincia y las Comunas a fin de posibilitar a la Dirección de Municipios de la correspondiente autoridad para exigir el envío por parte de las Municipalidades y Comisiones de Fomento de:

- 2.1 Código Tributario y Tarifario
- 2.2 Presupuestos y sus modificaciones
- 2.3 Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos y Cálculo de recursos
- 2.4 Planillas de Liquidación de Haberes.
- 2.5 Unificación de las Escalas Salariales a la de la Provincia

3º- Con la información a obtenerse según lo indicado en 2, conformar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos consolidado de la Municipalidades, de las Comisiones de Fomento, y de toda la jurisdicción municipal, desagregados por unidades de organización.

4º- Del mismo modo, con la información a obtenerse según lo indicado en 2, conformar un Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos consolidados de las Municipalidades, de la Comisiones de Fomento, y de toda la jurisdicción municipal, desagregado por unidad de organización.

5º- Proveer de un Reglamento de Procedimiento Administrativo.

## **PATRONATO DE LIBERADOS Y EXCARCELADOS**

1) Control de los liberados con la confección de la correspondiente ficha criminológica lugar este donde se asienta la ficha Socio Ambiental Familiar realizado por personal de este organismo. Se destaca la colaboración de la Policía de la Provincia de Formosa, para con este organismo, con relación a todo lo concerniente a citaciones que reciben aquellos liberados que por razones económicas o de distancias, no pueden acercarse a esta capital para cumplimentar sus trámites específicos, debiendo realizar los mismos en la dependencia policial mas cercana.

2) Visitas domiciliarias a los efectos de tener un real y efectivo control de las personas que se encuentran a nuestro cargo, cuyos resultado son remitidos en forma mensual a los distintos juzgados Federales y Cámaras de Apelaciones Provinciales.

3) Realización de Constatación de Domicilio en aquellos casos de incomparecencia de los tutelados motivados por denuncia de domicilios inexistentes.

A este efecto, se realizó durante los meses de Octubre y Diciembre del año 2006, visitas de constatación domiciliaria a aquellos tutelados federales y provinciales de la Ciudad de Clorinda (Pcia de Formosa).

4) Visitas institucionales a los tutelados con suspensión de juicio a prueba, a efectos de controlar el cumplimiento efectivo de las tareas comunitarias asignadas.

5) Visitas a las Alcaldías Provinciales a pedido de los internos a fin de recepcionar sus demandas puntuales y brindar asistencia personalizada. A este respecto se adjunta a la presente, gestiones y actuación realizada por personal técnico del Patronato ante el caso de un interno, quien padecía de Insuficiencia Renal Crónica y no contaba con residencia ni con grupo familiar continente, en donde residir para gozar el beneficio de la libertad condicional. A este respecto, también el Equipo Técnico se encuentra implementando el Programa de Pre-Libertad en las Alcaldías

6) Visitas a la Cárcel de la provincia de Formosa. U.10 (Unidad 10) dependiente del Servicio Penitenciario Federal, con el objeto de participar del "Programa de Pre-Libertad" de los internos en la mencionada unidad que recobrarán la libertad (Condicional- Asistida), de acuerdo al art. 30 y 31 de la Ley 24.660, con el objeto de pautar estrategias conjuntas de intervención y se continuó con la siguiente asistencia:

- Entrega de Mercaderías a familiares de escasos recursos económicos de los internos de la mencionada institución.
- Otorgamiento de Pasajes para traslados de los tutelados y familiares al interior de la Provincia de Formosa- Capital.
- Incorporación de tutelados que asisten al Programa Pre- Libertad, al Programa Nacional "Manos a la Obra", como una alternativa de trabajo (laborterapia).

A efectos de informar y brindar capacitación a las internas de la ALCAIDIA DE MUJERES, correspondientes al "**Programa de Pre-Libertad**" conforme al Programa laboral de este Organismo enmarcado de acuerdo a lo previsto en los Art. 30 y 31 de la Ley 24.660, el Patronato inició desde el Mes de Agosto del año 2006 los talleres mensuales respectivos con el fin de coordinar acciones entre ambas instituciones En el transcurso de la misma se les informó brevemente sobre los siguientes temas: presentación ante el Patronato respectivo, el cual depende del lugar de residencia que la interna haya informado; modalidad de asistencia y presentación, así como el cumplimiento de las normas de conducta previstas.

7) Asesoramiento al Personal de las distintas Alcaldías y Unidades Federales con relación a trámites inherentes a este organismo cuando los internos están en condiciones de egresar de las mismas.

8) A solicitud del Juzgado de Ejecución Provincial, este organismo realizó el trámite correspondiente ante las autoridades del Servicio Penitenciario Federal con el objeto de conseguir las plazas correspondientes para el alojamiento de dos personas inimputables con patología psiquiátrica, en centros especializados de la Capital Federal (en uno de los casos, con el objeto de ser rehabilitado de adicción al alcohol y drogas).

9) Supervisión de prisión domiciliaria de casos derivados de tribunales federales, con el respectivo control y seguimiento socio-familiar y jurídico.

10) Extensión de pasajes para el traslado hasta el domicilio de los tutelados del interior provincial que carezcan de medios económicos, mediante convenio con el Servicio de Transporte de Pasajeros Puerta a Puerta "EL MICRO" y "EMPRESA GODOY", en igual sentido, se asiste a liberados o a sus familiares que deban realizar viajes o traslados fuera de la geografía provincial.

11) Entrega de mercaderías a los tutelados sin asistencia social, en el Marco del Proyecto de Asistencia del Patronato de Liberados y Excarcelados de la Provincia en virtud de la Ley N° 24.660 y a tal efecto, trámite ante el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia y la Subsecretaría de Desarrollo Social, a fin de solicitar la inclusión de los tutelados al "PROGRAMA DE EMERGENCIA ALIMENTARIA" para que los mismos resulten beneficiarios de mercaderías de manera mensual y a su turno se les provea de Medicamentos en aquellos casos necesarios.

12) Entrega de chapas de cartón a los tutelados con inconvenientes habitacionales, las cuales fueron gestionadas ante el Comando de Emergencia de la Provincia de Formosa.

13) Tramites realizados ante organismos nacionales tales como el Ministerio de Acción Social de la nación y Dirección Nacional de Aduanas – Delegación Formosa, a fin de obtener donaciones de elementos varios (tales como ropas, zapatillas, útiles, medicamentos etc.) lo que se distribuye en la población carcelaria.

14) Actualización permanente de las Planillas de Estadísticas pertenecientes a liberados provinciales, federales y otras provincias, haciéndose constar la nómina de liberados, situación procesal, lugar de residencia, tipo de presentación, lugar de detención, Cámaras o Juzgados a los cuales pertenecen, tipo y cantidad de causas que presentan los liberados y un mapa de la Provincia de Formosa donde se señala el lugar donde cada tutelado se presenta en forma mensual por problemas de distancias y de índole económica, que son puestas a disposición de la Subsecretaría de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y Autoridades Judiciales y Policiales que lo requieran.

15) Trámite ante la Dirección de Registro Civil, con la finalidad de regularizar su situación legal motivada por el extravío del Documento Nacional de Identidad realizándose los mencionados trámites en forma íntegra y gratuita.

A este efecto se informa que ante la solicitud de tramitación y/o actualización de DNI. de internas de la Alcaldía de Mujeres, el Patronato de Liberados y Excarcelados articuló convenientemente con el Registro Civil de las Personas, para la consecución de los mismos, logrando que un personal resulte asignado a esa tarea. A tal fin, personal del Registro Civil se hizo presente durante el Mes de Diciembre del año 2006, en la Alcaldía de Mujeres, acompañado por personal del Patronato de Liberados, dando inicio a tal tramitación e informando la manera de articular acciones futuras con la Alcaldía no sólo de Mujeres sino la de Varones.

16) Trámite ante el Ministerio de Educación, solicitando la provisión de Útiles para los tutelados y la población carcelaria, sobre todo para aquellos internos que se hallan cursando los distintos niveles educativos de aprendizaje. Como resultado de tal gestión, se hizo entrega de los mencionados materiales escolares a los tutelados e internos en cuestión, como así también de revistas de novedades educativas y libros varios. Por otra parte, miembros del Patronato de Liberados participaron en reuniones convocadas por el Ministerio de Cultura y Educación – Dpto. de Educación de Adultos, organizadas por la Prof. Ángela Mareco de Durañona (Jefe de

Dpto. de Educación de Adultos), a fin de informar sobre el funcionamiento del Patronato y coordinar acciones con supervisores, directores y docentes de las unidades educativas del Nivel Primario y Medio para Adultos, que funcionan en la Alcaldía de Varones, Mujeres y de la U-10.

17) Con el objeto de ampliar los vínculos con organismos nacionales, se firmó un CONVENIO entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Patronato de Liberados de la Provincia de Formosa, para la supervisión, control y asistencia de liberados condicionales, probados y liberados, con el objeto de comprometer los esfuerzos de ambas partes en la implementación de mecanismos efectivos de supervisión, en los términos de los Artículos 27 bis, 76 bis, ter, Cuatre, 13 y 55 del Código Penal de la Nación y de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad N° 24.660 a la cual la Provincia se halla adherida.

Por la presente también se informa que el Patronato de Liberados y Excarcelados de Formosa es miembro del Ente Regional NEA (conformado por las Provincias de Chaco, Misiones, Corrientes y Formosa) de Patronatos de Liberados, Procesados y Excarcelados. A su vez también es integrante de la Federación Argentina de Instituciones de Ejecución de Penas en Libertad, en carácter de miembro activo. En relación a esto último, se informa que el 21 de Noviembre de 2006 se procedió a la elección de autoridades en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, en Capital Federal con la participación de todos los referentes de todo el país, resultando elegido el Director del Patronato de Liberados y Excarcelados de la Provincia de Formosa, ARIEL SBARDELLA, como Presidente de la Federación.

18) A través de la Asociación "DESDE EL PATRONATO TRABAJANDO PARA LA COMUNIDAD" se han presentado al Ministerio de Desarrollo Social- Programa Manos a la Obra, tres Proyectos los cuales han sido aprobados: 1° "HUEVOS CASEROS", 2° "APICULTURA SAN HILARIO -FORMOSA" y 3° "FABRICACION DE RODADOS INFANTILES", a través de los mismos la asociación tendrá a su cargo la administración y entrega a los tutelados, del 20% de la producción de los mencionados proyectos.

19) Entrega de juguetes a los hijos de los liberados e internos de las Alcaldías, los cuales fueron gestionados ante la Subsecretaría de Desarrollo Social, con motivo de celebrarse el Día del Niño.

20) En el marco de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad N° 24660, se realizó la entrega a los tutelados de los siguientes elementos para la realización de sus actividades laborales (con las correspondientes actas de entrega): una desmalezadora a estrenar (marca Shimura 40 cc, color rojo blanco y negro en calidad de préstamo); un freezer, y un grabador profesional tipo Periodista, promoviendo de esta manera a la reinserción social y la asistencia integral a los tutelados y/o liberados/as e internos/as de las alcaldías próximos a egresar como así también a sus familias.

21) El Patronato de Liberados y Excarcelados, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia, en el marco de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad N° 24660, Programa de Pre-Libertad previsto en los Art. 30 y 31 de la mencionada Ley, dispuso la entrega de bolsas navideñas a cada integrante de dicho programa dentro de los lineamientos establecidos por el Gobierno Provincial, dentro del marco de los Derechos Humanos. Fueron beneficiarios de la mencionada asistencia, los internos de la Cárcel de Formosa (U-10) Servicio Penitenciario Federal y la Alcaldía de Mujeres de la Dirección General de las Alcaldías Policiales de la Provincia de Formosa.

También se realizó la entrega de juguetes, por la celebración del Día de Reyes, a las internas de la Alcaldía de Mujeres integrantes participantes del Programa de Pre- Libertad, gracias a la colaboración de la Subsecretaría de Desarrollo Social.

Con respecto a Cursos de Capacitación realizados por el equipo Técnico del organismo, se detallan los siguientes:

A)-VI Seminario Internacional de Probation y Segundo encuentro Federal de Patronatos de Liberados del País, realizadazo durante el 24 y 25 de Noviembre del 2005, organizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la Universidad Argentina John F. Kennedy, Patronato de Liberados de la Capital Federal y Patronato de Liberados Bonaerense, el cual se llevó a cabo en la Sede del Honorable Senado de la Nación (Salón Azul) y contó con la presencia del Sr Vicepresidente de la Nación y Presidente de la Cámara de Senadores Don Daniel SCIOLI, el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y expositores de nivel internacional como el Dr. Miguel Polaino Navarrete Catedrático de Derecho Penal de la universidad de Sevilla, España como también el Licenciado Malcolm Jenkin del Servicio Británico de Probation.

B)-Seminario Taller sobre “Sustracción y Tráfico Internacional de Menores- Difusión, Sensibilización y Capacitación, realizado los días 13 y 14 de Diciembre de 2005 en el Centro Provincial de Convenciones de la Ciudad de Posadas Misiones, organizado por la Cancillería Nacional y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Misiones.

C)- curso “LA NEGOCIACIÓN” cuya disertante fue la Doctora Alicia Millán, Directora del Centro de Mediación y Negociación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

D)-IX Encuentro de Trabajo Social del Servicio Penitenciario Federal Zona Norte, realizado los días 09, 10 y 11 de Agosto del año 2006, realizado en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco y organizado por el Servicio Penitenciario Federal de la ciudad antes mencionada.

E) Asistencia al II Congreso de Trabajo Social Región NEA los días 18 y 19 de Agosto del año 2006 en la Sede del Instituto Superior Santa Isabel (Formosa –Capital). Temas tratados: Construcción del Espacio Profesional para el logro de aportes en el trabajo interdisciplinario y en el Ámbito de la Justicia. Experiencia de intervención profesional en el Proyecto de Fortalecimiento Institucional (PROAME), del Centro de Promoción y Protección de los Derechos del Niño.

E) “V ENCUENTRO DE CRIMINOLOGIA-ZONA NORTE”, realizado los días 20, 21 y 22 de Septiembre de 2006, en la Prisión Regional del Norte (U.7), de la Ciudad de Resistencia-Pcia del Chaco.

F) Primeras Jornadas Nacionales de Ejecución de Penas en Libertad, realizado en la Provincia de San Juan los días 28 y 29 de Septiembre por la Dirección de Protección al Preso, Liberado y Excarcelado de la Pcia de San Juan-Secretaría de Seguridad y Orden Público, en la cual se desarrollaron las siguientes temáticas: Políticas Nacionales de Ejecución Penal en el Marco del Plan Estratégico de Seguridad Nacional. Políticas Nacionales de Prevención del Delito en relación a la Problemática de la Drogadicción en el contexto del Sistema Penal. El Rol de las Instituciones Post-Penitenciarias en el Marco de la Ley 24.660.

## COMANDO DE EMERGENCIAS Y DEFENSA CIVIL

Por Resolución Ministerial N° 1.805/04, quedaron determinadas las competencias y funciones del Comando de Emergencias, que al establecerse como Organismo de carácter estable y permanente, permite:

- Implementar acciones en casos de emergencias por: sequías, inundaciones, fenómenos meteorológicos, incendios; otros estragos, epidemias, derrame de compuestos tóxicos, etc.
- Durante situaciones normales, realiza acopio de información y análisis para la prevención de emergencias, circunstancia que gracias a la presencia de personal especializado le permite actuar en forma oportuna y eficaz, sobre todo cuando debe brindar respuesta de auxilio a los afectados.
- Coordinar y vincular a los distintos actores y organismos para establecer las acciones conjuntas a fin de controlar la emergencia.
- Centralizar y procesar la información sobre la emergencia; determinando la política a seguir por los demás organismos del estado, en calidad de brazos ejecutores;
- Realizar todas las acciones tendientes a lograr el restablecimiento de la normalidad;
- Efectuar en forma permanente tareas de prevención, supervisión y control de gestión de las acciones y eventos desarrollados por los organismos concurrentes en la emergencia;

Coordina acciones con los siguientes organismos:

-Fuerzas Policiales y de Seguridad con asiento en la Provincia a través del Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior (CPCSI), como ser Policía de la Provincia, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Ejército Argentino.

- Salud Pública, Acción Social.

-Municipios y Comisiones de Fomento.

- Ministerio de Educación.

- Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.

- Unidad Provincial Coordinadora del Agua. (U.P.C.A.)

- Servicio Provincial de Agua Potable (S.P.A.P.).

- Dirección de Recursos Hídricos de la Provincia.

- Dirección Provincial de Vialidad.

- Dirección de Emergencias Sociales de la Nación y Otros.

- Subsecretaría de Recursos Naturales.

- Dirección Provincial de Defensa Civil.

- Organismos Interprovinciales

Durante el año 2006 el Comando de Emergencias asistió a un total de (28) Municipios y Comisiones de Fomento que fueron afectados por la emergencia por sequía, con el apoyo de camiones cisternas para el traslado del líquido vital a las respectivas comunidades de cada jurisdicción.

La asistencia en medios de transporte fue de aproximadamente (72) unidades de distintas capacidades, cuyo costo presupuestario ascendió a la suma de \$ 7.663.680,<sup>00</sup>, que incluye los doce meses de gestión.

El operativo de emergencia por sequía fue implementado ante el colapso total de las fuentes de abastecimiento de agua, teniendo como epicentro de punto crítico a la localidad de Pirané y en menor medida las localidades de Comandante Fontana e Ibarreta. Realizándose para ello, el transporte de agua cruda desde lugares distantes, en camiones de gran capacidad de almacenamiento (30 m<sup>3</sup>), hasta las Plantas Potabilizadoras para su tratamiento. Afectándose a más de treinta de medios de transportes solo para las citadas localidades, además de la provisión de productos químicos, repuestos y recursos humanos.

Esta situación se fue subsanando paulatinamente a partir del mes de Octubre/2006 con las obras de prolongación del canal hídrico, a partir de la Ruta Provincial N° 28 (embalse), que se extiende desde el Bañado La Estrella, concretadas hasta la localidad de Ibarreta y Comandante Fontana, faltando el tramo final para llegar a la localidad de Pirané.

Asimismo se atendieron requerimientos por consecuencias de fenómenos naturales (precipitaciones, tormentas, granizos); que se abatieran en varias oportunidades sobre esta Ciudad Capital y Localidades del Interior Provincial; disponiéndose la asistencia no solo de los insumos necesarios para la reconstrucción de las viviendas que fueron afectadas, sino la provisión con víveres y medicamentos a través de los otros Organismos que conforman el Comando de Emergencias, demandando un presupuesto aproximado de \$ 500.000,<sup>00</sup>.

La erogación presupuestaria para el Estado Provincial en el año 2.006 totalizó la suma de Pesos Ocho Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta (\$ 8.163.680,<sup>00</sup>), para concretar las asistencias descriptas previamente.

Por otra parte éste Organismo ha participado activamente en diferentes reuniones y congresos, organizados por la Secretaría de Seguridad Interior a través de la Dirección Nacional de Protección Civil, en las cuales se promovió un proceso permanente de capacitación de los recursos humanos integrantes del Sistema de Protección Civil, para ello se diagramaron Foros de Capacitación y Cursos de Formación de Formadores de Protección Civil, para formar instructores capacitados en la materia y de acuerdo a las condiciones y necesidades de cada Provincia, con el objetivo de lograr el fortalecimiento del Sistema Nacional de Defensa Civil. En este sentido, en la Provincia de Formosa se cumplió ampliamente con dos cursos intensivos, con la participación de las Fuerzas de Seguridad y Policiales y agentes de la Dirección Provincial de Defensa Civil; designándose además dos grupos (personal Policial y de Defensa Civil) que participaron en cursos de capacitación programados en la Provincias del Chaco, Corrientes y Misiones.

Por resolución del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, la Dirección Provincial de Defensa Civil quedó integrada al Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior, medida que fue tomada como ejemplo por la Secretaría de Seguridad Interior, quien adoptó un mecanismo similar respecto a la incorporación de las Fuerzas de Seguridad y Policiales en las tareas referidas a la Protección y Defensa Civil de la Comunidad.

## **POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA**

### **AMPLIACION ALCAIDIA POLICIAL DE VARONES**

Edificio elaborado en su totalidad con mampostería y materiales de primera calidad, constituido de dos plantas (alta y baja) que cubren una superficie total de 1.700 m<sup>2</sup>; en cuyo interior se compone de los siguientes locales, en la planta baja: hall principal de acceso interno; salón de uso múltiple; pabellón para 108

internos subdividido en 15 celdas, cada uno con capacidad de 8 y 4 internos; patio de recreo; taller de labor terapia con sectores de carpintería, y para metálica y herrería. En la planta alta, un pabellón único para alojamiento especial, destinado a internos que gozan de salidas laborales, con una capacidad máxima de 30 internos. Todas las áreas dotadas con equipamiento lumínico externo e interno de última generación, instalaciones sanitarias c/agua caliente y fría, extractores de aire de gran tamaño y una sala de máquina dotado con un grupo generador de 50 klv -automático-, para alimentar los equipos esenciales en caso de corte general de servicio energético. Además de un circuito cerrado de TV, con ocho cámaras

#### CONTROL DE TRANSITO L8/ L11:

Montaje de dos amplios tinglados de estructura metálica, estos cuentan con ocho columnas de soporte, estas sostienen una gran estructura de techo, dando lugar a una cubierta casi plana, que se esconde detrás de una gran cenefa de chapa que recorre todo el perímetro del mismo; la superficie que cubre cada tinglado es de 200 m<sup>2</sup> aproximadamente, esta también cuenta con los cordones de protección de las columnas.-

#### BANDA INFANTO JUVENIL:

Se construyo un deposito para instrumentos y una cocina, finalizándose la mampostería de elevación, revoques, con colocación de aberturas, quedando por realizarse el piso, cielorraso y pintura en general, asimismo se realizo la totalidad del amurallado con verjas de 400 metros lineales del frente perimetral y un portón de acceso de 5 metros de ancho por 2 de alto.

#### GUARDERIA MATERNO INFANTIL:

Se habilitó el nuevo sector destinado a la cocina, provista de sistema de agua fría y caliente, mesada de mármol con bachas de acero. Una nueva sala para niños de 12 mts.2 de superficie cubierto con chapa de cinc y cielorraso de machimbre.

#### AMPLIACION CAPILLA POLICIAL:

Una planta alta de 228 m<sup>2</sup> de superficie, el cual será destinado a la enseñanza de catequesis. El mismo está constituido por: dos salones de 45 m<sup>2</sup> cada uno, una cocina equipada con mesada de granito y mobiliario de madera algarrobo, dos sanitarios para dama y caballero respectivamente dotados de grifería y revestimiento necesario, conexiones de agua corriente y eléctrica en todo el edificio y un pasillo de comunicación entre los sectores mencionados; techo c/chapa de cinc y perfilaría metálica de alta resistencia, cielo raso en machimbre, cerámica esmaltada para el piso y aberturas de madera algarrobo. En todos lo casos con elementos y materiales de mampostería de primera calidad.

#### QUINCHO CÍRCULO DE OFICIALES:

Construcción llevado a cabo en el predio del Complejo Polideportivo Policial provisto de Sector para la preparación de Asados a la estaca y a la Parrilla, barra bar, Salón de Multiuso, con la parte frontal totalmente cubierto en material transparente y techo en tejas francesas; dotados de ventiladores de techos y mobiliario necesarios para el desarrollo de reuniones para treinta personas.-

#### CTROL. CAMINERO PUENTE LAVALLE:

Puesta en condiciones de uso y habitabilidad de la Dependencia, enclavada en la vera de la Ruta Nacional Nº 95, el cual además de protección para el personal allí apostado, marca presencia, dispuesto así por el Comando Superior, a través del Cuerpo de Tránsito, dependiente de la Dirección de Cuerpos y Servicios Especiales de la Policía de Formosa.-

#### DEST. UEAR Y CTROL. CAMINERO CAÑADA 12:

Edificio emplazado a la vera de la Ruta Nacional Nº 11 en su intersección con la Ruta Provincial Nº 2, totalmente de mampostería primera calidad, que abarca una superficie de 140 mts.2, el cual consta de los siguientes ambientes: Guardia de Prevención, Oficina para Oficial de Servicio, Oficina para Jefe Dependencia, comedor, sanitarios, celdas, una divisoria perimetral de 52 m2 cubierta totalmente c/alambrado cinco hilos.

#### VIVIENDA POLICIAL UEAR LA FLORESTA:

Ubicada en forma contigua al Destacamento de UEAR en el Paraje La Floresta, destinado a albergar al personal policial que cumple allí tareas de prevención, construcción de mampostería que abarca una superficie de 50 mts2, el cual consta de lo siguiente: cocina-comedor, tres habitaciones, sanitarios.

#### UEAR SAN HILARIO:

La construcción de este nuevo edificio se ubica a la vera de la Ruta Provincial Nº 5, para dar mayor operatividad de contralor y seguridad a la población. Consistente en una superficie de 70 mts2, el cual contendrá los siguientes ambientes: Guardia de Prevención, Oficina del Of. De servicio, Oficina del Jefe dependencia, comedor, sanitarios y Celda.-

#### UEAR MOJON DE FIERRO:

Construcción del nuevo muro frontal, en el que se incluye mayor espacio para el parqueado.-

#### UEAR PILAGA III:

Infraestructura en mampostería el cual abarca una superficie en construcción de 140 mts2, con cubierta de techo de zinc, y consta de los siguientes ambientes: Guardia de Prevención, Oficina de Servicio, Oficina Jefe Dependencia, Comedor, Sanitarios y Celdas.-

#### COMISARIA HERRADURA:

Muro de 90 m de largo, totalmente pintado y dotado con equipo de iluminación de última generación, además de cuatro canteros con plantación floral autóctona; constituyendo así, un emprendimiento elaborado en su totalidad con materiales y elementos de primera calidad, que además promueve el embellecimiento del casco urbano, de referida ciudad.-

#### COMISARIA SEGUNDA PIRANE:

Edificio construido en su totalidad con mampostería y materiales de primera calidad; componiéndose de cinco ambientes: Guardia de Prevención, Oficina para el Jefe de Dependencia y Oficial de Servicio respectivamente, sanitarios con elementos necesario y celda para alojamiento de detenidos; equipado con: instalación eléctrica y artefactos de iluminación externa e interna de última generación, sistema de agua corriente con pileta-lavatorio y un tanque cisterna c/capacidad de 2.800 litros y motor elevador de agua de ¾ HP. Ubicándose en el mismo inmueble, un tinglado instalado con techo de chapa de zinc para múltiples utilidades.-

#### CAMPING RECREATIVO LOMA SENES:

Acondicionamiento del alambrado perimetral, sustitución del portón principal de acceso, construcción de sanitarios instalados, un quincho ecológico adecuado a las características del lugar, de madera y techo de tejas de palma de 5 m x 10 m largo y un mirador de madera y techo del mismo material que el anterior. Además de: la refacción de los parrilleros, el acondicionamiento de los bancos, y los juegos para chicos existentes; y limpieza y parquizado integral del predio.-

#### DESTAC. LOMA SENES PIRANE:

Sala de Situación con una dimensión de 5 m x 4 m, con baño instalado; con piso cerámico, aberturas de algarrobo, techo chapa de zinc y cielo raso de madera machimbre; además de 70 m lineales de muro perimetral con terminaciones en madera autóctona. En todos los casos, con la utilización de material y elementos de primera calidad.

#### POLIDEPORTIVO EL COLORADO:

Ubicado en la parte posterior de la antigua dependencia, declarada "Monumento Histórico", que consta de un playón que cubre una superficie de 459 mts<sup>2</sup>, infraestructura necesaria para la práctica de Fútbol Cinco, Básquetbol y Voleibol, todo al aire libre, previéndose adecuación de sanitarios, duchas y vestuarios, sistema de iluminación con 4 torres con dos reflectores cada uno. Quincho circular de 10 mts. de diámetros con estructura de madera aserrada y cubierta superior de paja.-

#### POLIDEPORTIVO IBARRETA

Predio de 660 m<sup>2</sup>, cerrado con muralla perimetral y columnas sobre los cuales se asientan mallas de tejido que se elevan hasta una altura de 3,50 m.; con un playón de 33 m largo por 20 de ancho elaborado con materiales de primera calidad y estructurado para la práctica de diferentes disciplinas deportivas; además de contar con seis torres, donde fueron instalados equipos de iluminación de última generación.-

#### UNIDAD REGIONAL TRES:

La construcción tiene una superficie de treinta y dos metros cuadrados, que tiene por fin ser habilitado para el funcionamiento de un Centro de Operaciones Conjuntas, que contendrá los siguientes ambientes: Oficina del Jefe de Unidad, Oficina de Ayudantía, sanitarios y antesala.-

#### DELEGACION UR.1 CIRCUITO CINCO:

Loza de 25 m<sup>2</sup> sobre el cual se edificó una oficina de 4,50 x 5,50 m, que será destinado al Jefe de Delegación, dotado con instalaciones eléctricas, telefónicas y mobiliario necesario; además de pintura y remozamiento general de la Dependencia, en todos los casos, con la utilización de material y elementos de primera calidad

#### BOMBEROS MIXTO INGENIERO JUAREZ:

Dos oficinas, destinadas para la Guardia de Prevención y despacho del Jefe de Dependencia respectivamente; un ambiente destinado como cuadra del personal, cocina/comedor y dos sanitarios con equipamientos necesarios; cielo raso de machimbre y un tinglado de importantes dimensiones para el estacionamiento de la auto-bomba; cubriendo así, una superficie total de 10 x 14 mts.-

#### TERCER MODULO CÍRCULO DE OFICIALES:

Edificio reacondicionado a nuevo, cuatros habitaciones con baño privado, con colocación de cerámica esmaltada para revestimiento y piso de primera calidad, con sistema eléctrico y artefactos nuevo, sanitarios con agua fría y caliente; línea telefónica y circuito cerrado para televisión en cada habitación, con la reestructuración a nuevo de placares. También se realizo cambio en toda la estructura del techo, procediéndose a la colocación de chapas de zinc. Asimismo cuenta con un amplio balcón con pisos de cerámica esmaltada nueva de primera calidad. En planta baja se acondiciono a nuevo la cocina con colocación de revestimiento, piso, y mesada; con la carpintería correspondiente. También se modifiko a nuevo un amplio salón multiuso. Asimismo en todo el perímetro del edificio se realizo 500 metros cuadrado de contrapiso aproximadamente, con carpeta que se utilizara para fiesta al aire libre, el cual también cuenta con un quincho con parrillero para asado a la parrilla y a la estaca. De igual modo se realizo muralla perimetral en mampostería sobre calle Marcial Roja y Avenida Aramburu. Todas las habitaciones y el salón multiuso cuentan con sistema de refrigeración. Además la carpintería en general es totalmente nueva. En el lugar se realizo instalación de artefactos en la parte externa del edificio para una buena iluminación.

#### CTROL. CAMINERO Y DEST. POLICIAL LINEA BARILARI:

Obra que se ubica geográficamente a 534 Km. de la ciudad de Formosa, sobre el mojón 1654 de la Ruta Nacional Nº 81, a 150 metros de la Línea Barilari propiamente dicha, limite con la provincia de Salta. Consiste en un edificio totalmente nuevo, de 75 metros cuadrados aproximadamente de superficie cubierta, que cuenta con: guardia de prevención, oficina de servicio, sanitarios, cocina, celda, dormitorio y garaje. Construido con mampostería de primera calidad, techo de chapa de zinc, cielorraso de machimbre, piso cerámico, instalación eléctrica, sanitarios con equipamiento necesarios.

#### INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION POLICIAL:

Se encuentra en ejecución un edificio que será destinado a pabellones para alojamiento de cadetes del Instituto, la misma tendrá una superficie en la planta baja de 950 m<sup>2</sup> y en la planta alta una superficie de 900 m<sup>2</sup> aproximadamente. A la fecha se realizo toda la mampostería total de la planta baja y alta, con cargado de columnas y vigas de encadenado medio. Asimismo se realizo la totalidad de contrapiso en los lugares requeridos, también se trabaja en la instalación de redes de agua fría y caliente, red cloacal para todos los sanitarios de los pabellones de ambas plantas, revoques gruesos y fino, colocación de piso granítico, colocación de revestimientos en sanitarios, colocación de aberturas, en planta baja y alta. Además se realiza la estructura que soporta el techo, con colocación de chapas de zinc.

Los dormitorios con capacidad para 12 personas por habitación, con sanitarios privados, se encuentran conectados entre si por pasillo en sus laterales, que remata en uno de los extremos con el sector de biblioteca y sala de estudio.

### **OBRAS REALIZADAS**

**SECCION U. E. A. R. MARIANO BOEDO:** En fecha 06/01/06 conforme Disposición N° 12/06.D-3; se reestructuró a la categoría de Unidad Especial de Asuntos Rurales a la Unidad de Orden Público emplazada en la colonia homónima.

**DESTACAMENTO HIPOLITO IRIGOYEN -LAISHI-:** En fecha 11/01/06 conforme Disposición N° 17/06.D-3; se elevó de categoría al Puesto de Vigilancia emplazado en la Colonia homónima, asignándose a un Oficial Subalterno como Jefe de Dependencia.

**DESTACAMENTO HOSPITAL CENTRAL:** En fecha 13/03/06 y conforme Disposición N° 228/06.D-3; se creó una Unidad de Orden Público Menor, efectos optimizar la cobertura de seguridad en las instalaciones de referido nosocomio.-

**DESTACAMENTO LOMA SENES:** En fecha 27/03/06 y conforme Disposición N° 351/06.D-3; se elevó de categoría al Puesto de Vigilancia emplazado en la colonia homónima, asignándose a un Oficial Principal como Jefe de citada Unidad de Orden Público.-

**DESTACAMENTO U.E.A.R. PILAGÁ TERCERO:** En fecha 07/08/06 y conforme Disposición N° 898/06.D-3; se re estructuró a la categoría de Unidad Especial de Asuntos Rurales, a la Unidad de Orden Público Menor emplazada en la localidad homónima.-

**DESTACAMENTO U.E.A.R. EL RESGUARDO:** En fecha 07/08/06 y conforme Disposición N° 899/06.D-3; se re estructuró a la categoría de Unidad Especial de Asuntos Rurales, a la Unidad de Orden Público Menor emplazada en la colonia homónima.-

**CUERPO GUARDIA DEL PODER JUDICIAL:** En fecha 17/08/06 y conforme Disposición N° 947/06.D-3; se re estructuró con categoría de Unidad Especial de Asuntos Rurales, a la anterior Unidad de Orden Público Menor, con funciones de seguridad en los edificios judiciales.-

**DESTACAMENTO Y BRIGADA ECOLOGICA COMPLEJO HIDROVIAL RUTA PROVINCIAL N° 28:** En fecha 18/09/06 y conforme Disposición N° 1098/06.D-3; se creó una Unidad Especial a los fines de brindar seguridad a las instalaciones existentes y con un ámbito jurisdiccional que comprende todo el trazado hidrovial y su geografía ecológica circundante.-

**DELEGACION CRIMINALISTICA UR.6 -GRAL. GUEMES-:** En fecha 04/10/06 y conforme Disposición N° 1188/06.D-3; se creó referida Unidad Técnica para intervenir en el ámbito del Comando Regional Seis, con base en Villa General Guemes.-

**BOMBEROS MIXTO INGENIERO JUAREZ:** En fecha 02/11/06 y conforme Disposición N° 1321/06.D-3; se creó referida Unidad Especial, para intervenir en el ámbito del Comando Regional Cinco, con base en la localidad de Ingeniero Juárez.-

**COMISARIA SECCIONAL SEGUNDA -PIRANÉ-:** En fecha 01/11/06 y conforme Disposición N° 1343/06.D-3.-

## **DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD**

ORDEN DE OPERACIONES N° 01/06.D-3 PLAN DE PREVENCION POLICIAL, MOTIVO VISITAS TURISTICAS TERRITORIO PROVINCIAL: A partir 00.00 hs. fecha 01/01/06, extendiéndose hasta las 24.00 horas del día 31/12/2006 todo territorio provincial.

ORDEN DE OPERACIONES N° 02/06.D-3 PLAN DE PREVENCION POLICIAL, MOTIVO V EDICION FIESTA DE LA CORVINA DE RIO: A partir fecha 27-28-29/01/06, ciudad de Herradura.-

ORDEN DE OPERACIONES N° 03/06.D-3 DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA EVENTOS MUSICALES llevados a cabo en el ANFITEATRO DE LA JUVENTUD -FORMOSA CAPITAL.-

ORDEN DE OPERACIONES N° 04/06.D-3 OPERATIVO MASIVO DE PREVENCION Y ACCION PSICOLOGICA ACTIVA JURISDICCION COMISARIA SECCIONAL CUARTA FORMOSA CAPITAL.

ORDEN DE OPERACIONES N° 05/06.D-3 DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CORSOS OFICIALES DOAS 03-04-05, 10 Y 10/02/06 FORMOSA CAPITAL.-

ORDEN DE OPERACIONES N° 14/06.D-3 DISPOSITIVO SEGURIDAD ELECCIONES I.C.A. TERRITORIO PROVINCIAL FECHA 26/03/2006.-

ORDEN DE OPERACIONES N° 19/06.D-3 DISPOSITIVO SEGURIDAD III ENCUENTRO PUEBLOS ORIGINARIOS DE AMERICA EXPLANADA DEL PUERTO NUEVO DIAS 21, 22 y 23/04/2006.-

ORDEN DE OPERACIONES N° 43/06.D-3 ESQUEMA DISPOSITIVOS SEGURIDAD OPERATIVOS SOLIDARIOS POR NUESTRA GENTE TODO TERRITORIO PROVINCIAL.-

ORDEN DE OPERACIONES N° 45/06.D-3 PLAN DE PREVENCION POLICIAL, MOTIVO ESTUDIANTINA 2006 -TERRITORIO PROVINCIAL.-

ORDEN DE OPERACIONES N° 53/06.D-3 IMPLEMENTACION EJERCICIO DE VINCULACION DE COMANDO -OPERATIVO IRUPÉ- FECHA 23/11/06.-

ORDEN DE OPERACIONES N° 54/06.D-3 EJECUCION OPERACIONAL SEGURIDAD INTERIOR EN CONTROL TRANSPORTE AUTOPARTES AUTOMOTORES PARA COMERCIALIZACION EN APLICACIÓN LEY 25.761.-

ORDEN DE OPERACIONES N° 55/06.D-3 OPERATIVO CONJUNTO FUERZAS FEDERALES MARCO IMPLEMENTACION PLAN PREVISION EMPLEO N° 02/04.CPCSI ZONA RIVEREÑA FORMOSA CAPITAL Y DE INFLUENCIA MERCADO.

**CONSEJO PROVINCIAL DE COMPLEMENTACIÓN  
PARA LA SEGURIDAD INTERIOR – C.P.C.S.I –**

En el marco de las normas establecidas en la Ley Nacional de Seguridad Interior N° 24.059, a la que la Provincia de Formosa se halla adherida por Decreto Provincial N° 191/92, se crea por Decreto Provincial N° 587/92, el Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior, bajo la coordinación del Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo.

El Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior tiene como misión la implementación de planes de seguridad, la previsión de empleo de los recursos humanos y logísticos de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, tanto nacionales como provinciales, como así lograr el constante perfeccionamiento en el accionar de los mismos en materia de seguridad, el constante intercambio de información, seguimiento de la situación y el logro sobre el modo de actuar.

Este organismo, coordinado por el Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, se halla constituido por los Responsables Provinciales del área de seguridad y las máximas autoridades de las Fuerzas Federales con asiento en nuestra provincia, actuando como Jefe Coordinador Operativo de la Provincia de Formosa, el Sr. Jefe de la Agrupación VI Gendarmería Nacional y, como Jefe Coordinador Operativo de la Región NEA, el Jefe de la Prefectura de Zona Paraná Superior y Paraguay.

### **Fuerzas Integrantes**

- ☞ Jefe Agrupación VI – Gendarmería Nacional
- ☞ Jefes Prefectura Naval “Formosa” y “Pilcomayo”
- ☞ Jefe Delegación Formosa – Policía Federal Argentina
- ☞ Jefe Unidad Operacional “Formosa” – Policía de Seguridad Aeroportuaria
- ☞ Jefe Policía de la Provincia de Formosa

### **Fuerzas Invitadas**

- ☞ Director U-10 – Servicio Penitenciario Federal
- ☞ Jefe Aeropuerto Internacional “El Pucú”

### **Organismos Cooperantes**

- ☞ Ministerio de Desarrollo Humano
- ☞ Subsecretaría de Recursos Naturales y Ecología de la Provincia
- ☞ División Aduana “Formosa” y “Clorinda”
- ☞ SENASA – Delegación Formosa
- ☞ Dirección General de Registro Civil y General de las Personas
- ☞ Dirección de Transporte de la Provincia
- ☞ Dirección Nacional de Migraciones – Delegación Formosa
- ☞ CO.PAL.DRO.NAR.
- ☞ ANSES
- ☞ Dirección de Bromatología de la Provincia

Cuenta con una **Sala de Situación** cuya misión es la elaboración de los planes y la ejecución de las acciones tendientes a garantizar un adecuado nivel de seguridad interior, como así de llevar actualizada la situación delictiva de la Provincia y de la Región, para lo cual está dotada del equipamiento necesario para su óptimo funcionamiento.

## **Características de la Sala de Situación**

- ⇒ Funcionamiento permanente con cobertura de turnos mediante “enlaces” de las Fuerzas Integrantes del C.P.C.S.I. ;
- ⇒ Carácter restringido;
- ⇒ En caso de constituirse el Comité de Crisis, la Sala de Situación funcionará como asiento del mismo;
- ⇒ Mantiene vinculación directa con las similares de la provincias que componen la región, con el Jefe Operativo Regional y con la Sala de Situación de la Secretaría de Seguridad Interior;
- ⇒ El responsable primero de la Sala de Situación, es el Jefe de Turno designado al efecto, asistido por el personal permanente asignado para cubrir funciones en la misma;
- ⇒ Se mantiene actualizada la situación delictiva y operativa de la provincia y todo otro dato de interés que sea necesario, señalando sobre el mapa del delito, las posiciones geográficas de las áreas críticas o hechos de relevancia;
- ⇒ Cuenta con una **SECRETARÍA EJECUTIVA**, la cual coordina, mantiene y canaliza el permanente intercambio de la información, seguimiento de la situación y planificación sobre el modo de actuar. Mantiene comunicación constante con la Secretaría de Seguridad Interior; convoca a los miembros del C.P.C.S.I. para las reuniones ordinarias o extraordinarias que se deben llevar a cabo.

## **Antecedentes del accionar del Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior**

Las Operaciones Conjuntas son una continuidad de los distintos operativos que se lanzaron desde esta Ciudad y para la Región NEA; encontrándose ello en lo normado por la Ley de Seguridad Interior N° 24.059. La implementación de la complementación y el logro del constante perfeccionamiento en el accionar en materia de seguridad en el territorio provincial, a través del intercambio de información, el seguimiento de la situación, el logro de acuerdo sobre modos de acciones, previsión de acciones conjuntas y la evaluación de resultados, permitió alcanzar un alto grado de éxito en la planificación prevista y desarrollada por la Sala de Situación del C.P.C.S.I.

### **Año 2.006:**

- ✓ Operativos “IRUPÉ” llevado a cabo conforme lineamientos de la Secretaría de Seguridad Interior de la Nación.
- ✓ Elaboración del Mapa Delictual en la Provincia de Formosa, estableciendo las áreas críticas, para la correspondiente realización de los Operativos Conjuntos.
- ✓ Controles estrictos en puntos estratégicos de la Provincia, en prevención del ingreso y egreso de bienes malhabidos (contrabando, etc.), como así lo concierne a las actividades migratorias.
- ✓ Operativos de Seguridad Conjuntos, focalizados en la Ciudad de Clorinda y distintos barrios de la Ciudad Capital, considerados críticos.
- ✓ Controles de tránsito vehicular e identificación de personas en todo el territorio provincial.
- ✓ Operativos de controles fijos y dinámicos, incluyendo saturación de áreas críticas mediante dispositivos sincrónicos y sorpresivos, desplegados en materia de prevención en investigación de delitos.

- ✓ Continuidad en la ejecución del Dispositivo de Seguridad en torno al fortalecimiento de la seguridad de los turistas y sus bienes en la provincia de Formosa.
- ✓ Operativos de contralor respecto a la introducción ilegal y venta ambulante de medicamentos.
- ✓ Dispositivos de seguridad en torno a actos eleccionarios y eventos realizados por la Universidad Nacional de Formosa.
- ✓ Implementación de la “**RED UNIFICADA DE INTELIGENCIA CRIMINAL**”, para lo cual se recepcionó de la Secretaría de Seguridad Interior del Ministerio del Interior de la Nación, equipamiento informático para las distintas Fuerzas componentes del Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior (C.P.C.S.I.).
- ✓ Capacitación, actualización y perfeccionamiento de los Recursos Humanos de las distintas Fuerzas, en lo que respecta al Área Informática (Software I2, ArcGIS, ArcView).
- ✓ En el marco del “**Programa Nacional de Capacitación**”, se dictaron Módulos Académicos en las distintas Provincias que componen la Región NEA, dirigido a funcionarios de las Fuerzas integrantes del Consejo de Seguridad Interior.
- ✓ Provisión de instrumentales destinados a optimizar la función de la División Criminalística de la Policía Provincial.
- ✓ Equipamiento informático y tecnológico de esta Sala.
- ✓ Incorporación de la “Policía de Seguridad Aeroportuaria”, como Fuerza integrante del Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior.
- ✓ Creación de la Sala de Situación en la Ciudad de Clorinda, como extensión de la Sala de Situación de este Consejo, para la mejor coordinación de operativos, ordenados por la Secretaría de Seguridad Interior.
- ✓ En el marco de los dispositivos diagramados por la Secretaría de Seguridad Interior, en la provincia de Formosa se han ejecutado (07) Operativos, realizándose además en el año 2006, (2.032) procedimientos, dejando como resultado lo siguiente:

Procedimientos	
Inf. Ley 22.415	2204
Inf. Ley 23.737	63
Inf. Ley 22.421 y Pcial. 305	33
Inf. Ley 13.273 y Pcial. 488	2
<b>TOTAL PROCEDIMIENTOS</b>	<b>2.302</b>

#### **VALUACIÓN TOTAL**

Por aplic. Ley 22.415	\$ 7.238.628
Por aplic. Ley 23.737	\$ 1.978.871
<b>Total valuado:</b>	<b>\$ 9.217.499</b>

#### **COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD EN EL DEPORTE (C.O.PRO.SE.DE.)**

Con vistas a la federalización, planificación, las coordinaciones y políticas, que comprometan la acción conjunta de la Nación y las Provincias, resultó imprescindible la formulación de un ámbito propicio para generar propuestas tendientes a elaborar políticas de

seguridad en los Espectáculos Futbolísticos, ello, en el marco de lo establecido en las Leyes Nacionales 20.655 y 23.184, modificada por la Ley 24.192. A partir de esta premisa, mediante un Acta Acuerdo, ente la Nación y las Provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Neuquén, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, San Luís, Corrientes, Tucumán y Formosa, se promueve la creación del Consejo Federal de Seguridad en los Espectáculos Futbolísticos (C.F.S.E.F.), subdividiéndose el país en regiones (NEA, NOA, CO, CE y SUR) para la integración de todo el país, quienes conformarían organismos con objetivos similares. Por ello, se crea en esfera del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, el COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD EN EL DEPORTE (CO.PRO.SE.DE.), mediante Resolución Ministerial N° 742/05- de fecha 30 de Junio de 2005, en orden a la Ley Provincial N° 1.475/05- Decreto N° 628/05, con la redacción y aprobación del instrumento legal que lo reglamenta.

Dicho Organismo, es Presidido el Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo e integrado por Organizaciones a nivel provincial, comprometidas con la prevención de la violencia y la seguridad en el deporte. Este Comité, fue creado como un ente de carácter provincial que nuclea a todos los actores con competencia, jurisdicción y decisión en los deportes que se practican a nivel local, permitiendo con ello, una mejor administración de los recursos y, por consiguiente, evitar la dispersión de esfuerzos, permitiendo al mismo tiempo, el logro de la eficacia de las instituciones a la hora de intervenir en forma preactiva, como así, reactivamente. Asimismo, se logró el constante perfeccionamiento en el accionar de los mismos en materia de seguridad, el constante intercambio de información, el seguimiento de la situación y el logro sobre el modo de actuar. Intervino en las distintas competencias interdisciplinarias desarrolladas en el Territorio Provincial, para lo cual se crearon Subcomités, que dependen en forma directa del Comité Provincial de Seguridad en el Deporte, a saber:

- a) Subcomité de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos;
- b) Subcomité de Seguridad en Espectáculos Automovilísticos;
- c) Subcomité de Seguridad en Eventos Náuticos;
- d) Subcomité de Seguridad en otros Eventos Deportivos.

#### Miembros Permanentes

- ☞ Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo
- ☞ Jefe de Policía de la Provincia de Formosa
- ☞ Presidentes de las Ligas, Federaciones o similares
- ☞ Titulares de los Colegios de Árbitros
- ☞ Representante del Ministerio de Desarrollo Humano
- ☞ Representante del Ministerio de Educación
- ☞ Representante del Ministerio de Turismo
- ☞ Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia
- ☞ Director de Transporte de la Provincia
- ☞ Subsecretario de Deportes de la Provincia
- ☞ Director de Defensa Civil
- ☞ Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal
- ☞ Secretario de Deportes Municipal
- ☞ Titular de la Asociación de Técnicos

#### Miembros Invitados

- ☞ Procurador General (Superior Tribunal de Justicia)
- ☞ Fiscales del Ministerio Público
- ☞ Defensor del Pueblo
- ☞ Jueces de Falta
- ☞ Otros

Cuenta con una Sala de Situación cuya misión es la de llevar actualizada la situación en el ámbito deportivo del Territorio Provincial, donde se llevan a cabo las reuniones para la concreción de las distintas actividades de prevención a desarrollarse con relación a las competencias deportivas en sus distintas disciplinas. Cuenta además, con una SECRETARÍA EJECUTIVA, la cual coordina, mantiene y canaliza el permanente intercambio de la información, seguimiento de la situación y planificación sobre el modo de actuar. Mantiene comunicación permanente con las autoridades del Consejo Federal de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos, en los aspectos inherentes al funcionamiento del CO.PRO.SE.DE.

#### Antecedentes del accionar del COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD EN EL DEPORTE

- ✓ Comunicación permanente con el Consejo Federal de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos, y los demás Organismos de las distintas Provincias, mediante reuniones establecidas por el Sistema de Videoconferencias;
- ✓ Implementación de inspecciones técnicas por parte del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Provincia y de otras autoridades competentes, en los distintos Estadios de Fútbol y lugares donde se desarrollan actividades deportivas;
- ✓ Participación activa de los integrantes del CO.PRO.SE.DE., en todo el ámbito territorial, en lo que respecta a las actividades desarrolladas dentro de las áreas: RALLY, MOTOKAR, FUTBOL, DEPORTE NÁUTICO, VOLLEY, BASKETBOL, CICLISMO;
- ✓ Se instó a las autoridades de prevención en la implementación de las normativas vigentes, ante la presencia de hechos ilícitos y contravencionales, en el desarrollo de eventos deportivos;
- ✓ Desde el Comité Provincial de Seguridad en el Deporte, se diagramó los eventos desarrollados en el marco de los "Juegos Deportivos Evita 2005".
- ✓ Aspectos que hacen a la seguridad en los eventos del Torneo Argentino "A" y "B", donde participara el Club Sportivo Patria y el Club Sol de América, y la Liga Nacional de Volley y Básquet, que tuvieron a la Unión de Formosa como representante de Formosa; y el Campeonato Internacional de Rally, entre otros eventos específicos.